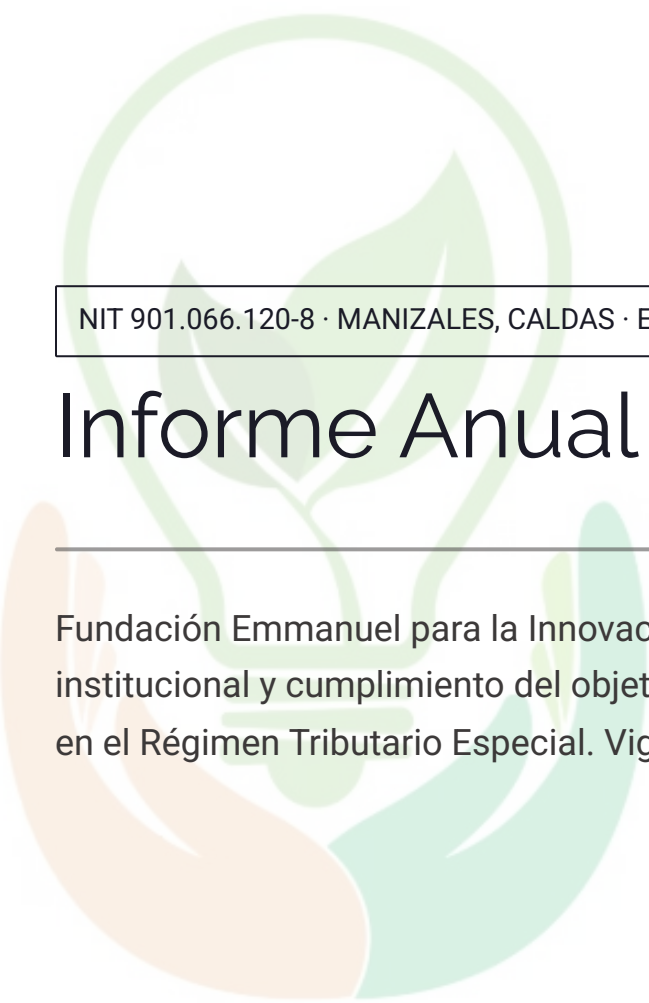




NIT 901.066.120-8 · MANIZALES, CALDAS · ESAL – RTE

VIGENCIA 2025

Informe Anual de Resultados 2025

Fundación Emmanuel para la Innovación y el Desarrollo del Campo — Documento oficial de rendición de cuentas, gestión institucional y cumplimiento del objeto social, elaborado conforme a los principios de transparencia, integridad y permanencia en el Régimen Tributario Especial. Vigencia comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025.

Ficha de Identificación

La presente ficha consolida la información oficial de identificación de la entidad, conforme a los registros vigentes ante las autoridades competentes de la República de Colombia y a los lineamientos aplicables a las Entidades Sin Ánimo de Lucro acogidas al Régimen Tributario Especial.

Razón Social	Fundación Emmanuel para la Innovación y el Desarrollo del Campo
NIT	901.066.120-8
Naturaleza Jurídica	Entidad Sin Ánimo de Lucro – ESAL
Régimen Tributario	Régimen Tributario Especial (RTE)
Domicilio Principal	Manizales, Caldas, Colombia
Vigencia Reportada	01 de enero de 2025 al 31 de diciembre de 2025
Representante Legal	Blanca Nidia Naranjo Agudelo
Actividad Principal	Promoción del desarrollo social, innovación y fortalecimiento comunitario en el territorio colombiano

La entidad se encuentra debidamente registrada y en estado de cumplimiento ante las autoridades regulatorias y competentes, conforme a la información institucional disponible.

Carta de Presentación Institucional

La Fundación Emmanuel para la Innovación y el Desarrollo del Campo se honra en presentar a la comunidad institucional, a los organismos de control, a sus aliados estratégicos y a la sociedad en general, el Informe Anual de Resultados correspondiente a la vigencia 2025, documento que refleja de manera integral la gestión desarrollada, la ejecución de sus actividades meritorias, la administración responsable de los recursos y el estricto cumplimiento de su objeto social.

El presente informe ha sido elaborado con observancia de los más altos principios de transparencia, rendición de cuentas, integridad institucional y permanencia en el Régimen Tributario Especial, constituyéndose en un instrumento oficial de comunicación, verificación y respaldo ante donantes, autoridades competentes, benefactores, cooperantes y demás actores vinculados al desarrollo rural y social del país.

Durante la vigencia reportada, la Fundación orientó sus esfuerzos al fortalecimiento institucional, la gestión social, la formulación y ejecución de iniciativas de desarrollo comunitario, la consolidación de proyectos estratégicos y el robustecimiento de capacidades organizacionales, todo ello en coherencia con su misión y con el compromiso permanente de generar impacto social sostenible en favor de las comunidades vulnerables a las que sirve.

 Este documento es de carácter oficial y se expide para fines institucionales, tributarios, corporativos y de permanencia en el Régimen Tributario Especial.

Objeto Social y Actividades Meritorias

La Fundación tiene por objeto promover, desarrollar y ejecutar iniciativas de innovación social, fortalecimiento organizacional, gestión comunitaria, formación, investigación, emprendimiento y desarrollo territorial, en beneficio de comunidades vulnerables, poblaciones priorizadas y demás grupos de interés en el territorio colombiano, en estricto cumplimiento de su naturaleza jurídica como entidad sin ánimo de lucro y de las disposiciones aplicables del régimen jurídico y tributario colombiano.

En desarrollo de su objeto social y en observancia de los requisitos previstos para las entidades del Régimen Tributario Especial, durante la vigencia 2025 la Fundación ejecutó un conjunto articulado de actividades orientadas al fortalecimiento de su capacidad institucional, la planeación de sus intervenciones, la optimización de sus procesos de gestión y la estructuración técnica de iniciativas de impacto social, con el propósito de asegurar una operación coherente, transparente y alineada con su misión.



Fortalecimiento Institucional y Gobernanza
Consolidación de la capacidad operativa, administrativa, directiva y de gestión estratégica de la entidad, en función de su sostenibilidad y del cumplimiento de sus fines misionales.



Planeación Estratégica y Programática
Definición de lineamientos, prioridades y rutas de acción para orientar el crecimiento institucional, la eficiencia en la gestión y la generación de impacto social sostenible.



Gestión Administrativa y Control Interno
Perfeccionamiento de procesos internos, procedimientos de soporte, mecanismos de control y prácticas de gobierno corporativo para garantizar orden, trazabilidad y buena administración.



Estructuración y Formulación de Proyectos
Diseño técnico y metodológico de iniciativas sociales, comunitarias y de cooperación, orientadas a la consecución de recursos y a la ejecución eficiente de programas de interés general.



Articulación Interinstitucional y Alianzas
Gestión de vínculos con actores públicos, privados, comunitarios y de cooperación, con el fin de fortalecer capacidades, ampliar redes de colaboración y potenciar el alcance de las intervenciones.



Gestión Documental y Memoria Corporativa
Organización, custodia y sistematización del acervo documental institucional, asegurando integridad, disponibilidad, soporte de evidencias y respaldo para fines administrativos y de control.

Estas actividades se enmarcan en el cumplimiento del propósito meritorio de la entidad, en los términos del artículo 359 del Estatuto Tributario, en cuanto materializan finalidades de interés general vinculadas con el desarrollo social, la educación, la investigación, la promoción comunitaria y el fortalecimiento institucional, reafirmando que la gestión de la Fundación se orienta exclusivamente al cumplimiento de su objeto social y a la generación de valor público sin distribución de excedentes entre sus asociados o fundadores.

Principales Actividades Desarrolladas

Durante la vigencia 2025, la Fundación Emmanuel desarrolló una agenda de trabajo articulada y de carácter estratégico, orientada a fortalecer su capacidad institucional, optimizar su gestión administrativa y consolidar los lineamientos necesarios para proyectar su crecimiento sostenible en el mediano y largo plazo. Este conjunto de acciones respondió a una visión integral de mejora continua, con énfasis en el orden organizacional, la eficiencia operativa, la formalización de procesos y la preparación de condiciones favorables para la expansión del impacto social de la entidad.

4.1 Fortalecimiento Institucional

Proceso integral orientado a robustecer la capacidad operativa, administrativa, técnica y estratégica de la Fundación, mediante acciones de diagnóstico, organización y mejora de herramientas de gestión que permitan una operación más sólida, coherente y sostenible.

- Levantamiento y análisis del diagnóstico organizacional para identificar fortalezas, oportunidades de mejora y necesidades prioritarias de ajuste institucional.
- Diseño y actualización de herramientas de gestión orientadas a estandarizar procedimientos, facilitar la toma de decisiones y mejorar el seguimiento interno.
- Estructuración y documentación de procesos internos clave para promover una operación más ordenada, trazable y eficiente.
- Clasificación, organización y depuración del acervo documental institucional, con criterios de control, acceso y conservación.
- Formulación de criterios para la planeación del crecimiento institucional, alineados con la misión, la capacidad operativa y la sostenibilidad de la entidad.
- Diseño de mecanismos de control, verificación y seguimiento orientados a fortalecer la evaluación de avances y resultados.

4.2 Gestión Organizacional

Conjunto de acciones dirigidas a consolidar la estructura administrativa y fortalecer el funcionamiento interno de la Fundación, mediante la revisión de procedimientos, la actualización de soportes documentales y el afianzamiento de prácticas de gobierno corporativo.

- Revisión, actualización y estandarización de documentación institucional para asegurar mayor consistencia, vigencia y disponibilidad de la información.
- Mejoramiento de procedimientos internos con el propósito de optimizar flujos de trabajo, responsabilidades y tiempos de respuesta.
- Fortalecimiento de los mecanismos de gobierno corporativo, promoviendo una gestión más clara, ordenada y alineada con buenas prácticas institucionales.
- Organización y sistematización de la información institucional para facilitar la consulta, el resguardo y la trazabilidad documental.
- Apoyo a la coordinación administrativa mediante la definición de lineamientos operativos y criterios de gestión interna.

4.3 Planeación Estratégica

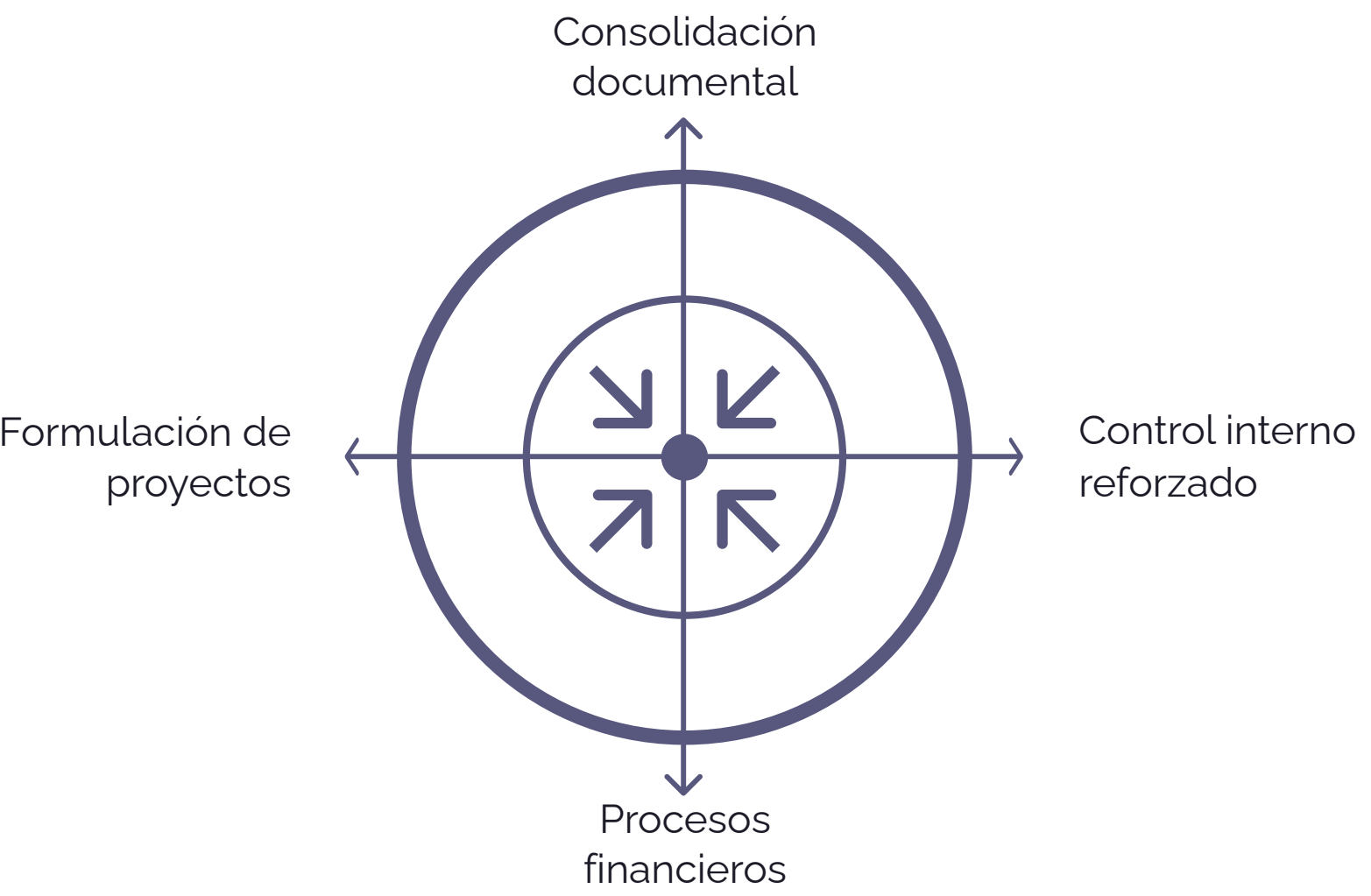
Desarrollo de lineamientos orientados a proyectar el crecimiento futuro de la Fundación, fortaleciendo su sostenibilidad, su capacidad de articulación externa y su posicionamiento como actor relevante en la generación de impacto social.

- Definición de prioridades estratégicas para la expansión progresiva de programas, proyectos e iniciativas institucionales.
- Gestión de oportunidades de cooperación y alianzas con actores públicos, privados y comunitarios, en función de los objetivos misionales.
- Formulación de criterios para el fortalecimiento de la sostenibilidad financiera, mediante una visión más diversificada y responsable de los recursos.
- Diseño de bases para el desarrollo de programas de impacto social con alcance territorial, pertinencia comunitaria y enfoque de valor público.
- Proyección de escenarios de crecimiento institucional sustentados en la planificación, la articulación intersectorial y la mejora continua.

En conjunto, estas actividades reflejan una construcción institucional integrada, en la que el fortalecimiento interno, la gestión organizacional y la planeación estratégica avanzan de manera coordinada para asegurar mayor solidez, sostenibilidad e impacto de la Fundación.

Resultados Obtenidos en la Vigencia 2025

Durante la vigencia 2025, la Fundación Emmanuel alcanzó resultados decisivos en materia institucional, administrativa, financiera y estratégica, consolidando una base sólida para la continuidad operativa, el fortalecimiento de su capacidad de gestión y la proyección de iniciativas de mayor alcance e impacto social. Los avances obtenidos reflejan un proceso ordenado de maduración institucional orientado a la sostenibilidad y al cumplimiento de los objetivos misionales.



En este contexto, la Fundación fortaleció de manera integral sus capacidades de gestión y dejó estructurados los mecanismos necesarios para sostener su operación, optimizar sus procesos internos y avanzar con mayor solidez en la ejecución de programas, proyectos y alianzas estratégicas en los próximos períodos.

Estructura Administrativa Se consolidó la estructura administrativa y documental de la entidad mediante la organización integral del archivo institucional, la actualización de soportes internos y la formalización de procedimientos clave para la gestión cotidiana. Este avance permitió mejorar la trazabilidad de la información, fortalecer la capacidad operativa y disponer de una base administrativa más clara, confiable y eficiente.	Control Interno Se fortalecieron los mecanismos de control interno a través del diseño e implementación de herramientas de seguimiento, verificación y monitoreo orientadas a mejorar la disciplina organizacional y la calidad de la gestión institucional. Como resultado, la Fundación cuenta con mejores condiciones para identificar oportunidades de mejora, reducir riesgos operativos y garantizar una administración más robusta y transparente.
Capacidad de Formulación Se incrementó de manera significativa la capacidad institucional para formular, estructurar y gestionar proyectos, incorporando criterios técnicos y estratégicos que amplían las posibilidades de acceso a cooperación, financiación y nuevas alianzas. Este resultado fortalece la proyección de la Fundación y la prepara para presentar iniciativas con mayor solidez, pertinencia y viabilidad.	Sostenibilidad Organizacional Se desarrollaron herramientas e instrumentos orientados a garantizar la sostenibilidad organizacional, con énfasis en la continuidad de las operaciones, la estabilidad de los procesos internos y la capacidad de adaptación ante futuros retos institucionales. Este avance constituye una condición clave para preservar la permanencia, el crecimiento ordenado y la eficacia de la entidad en el mediano y largo plazo.
Cumplimiento Normativo y Tributario La Fundación logró un cumplimiento del 100% de los requisitos exigidos para su permanencia en el Régimen Tributario Especial (RTE), asegurando la observancia plena de las obligaciones normativas, administrativas y de reporte aplicables. Este resultado evidencia un manejo institucional riguroso y responsable, y reafirma el compromiso de la entidad con la transparencia, la legalidad y las buenas prácticas de gestión.	

Informe de Gestión Financiera

La gestión financiera de la Fundación Emmanuel durante la vigencia 2025 reflejó la correcta aplicación de los criterios contables y la adecuada presentación de los Estados Financieros definitivos, en coherencia con su naturaleza de Entidad Sin Ánimo de Lucro (ESAL). En el período se reconocieron rendimientos financieros por **\$250** y gastos financieros por **\$200**, para un **excedente neto del ejercicio de \$50**, resultado que evidencia una ejecución financiera ajustada a la operación institucional.

Adicionalmente, se registró una **donación en especie por \$39.200.000**, la cual fue reconocida **directamente en el patrimonio** y, en consecuencia, **no afectó el excedente del ejercicio**. Este reconocimiento patrimonial se encuentra alineado con la normatividad vigente y con los criterios de presentación aplicables a las entidades del Régimen Tributario Especial.

\$250	\$200	\$50
Rendimientos Financieros	Gastos Financieros	Excedente Neto
Ingresos financieros obtenidos durante la vigencia 2025.	Valor reconocido por gastos financieros del período.	Resultado neto del ejercicio, después de rendimientos y gastos financieros.

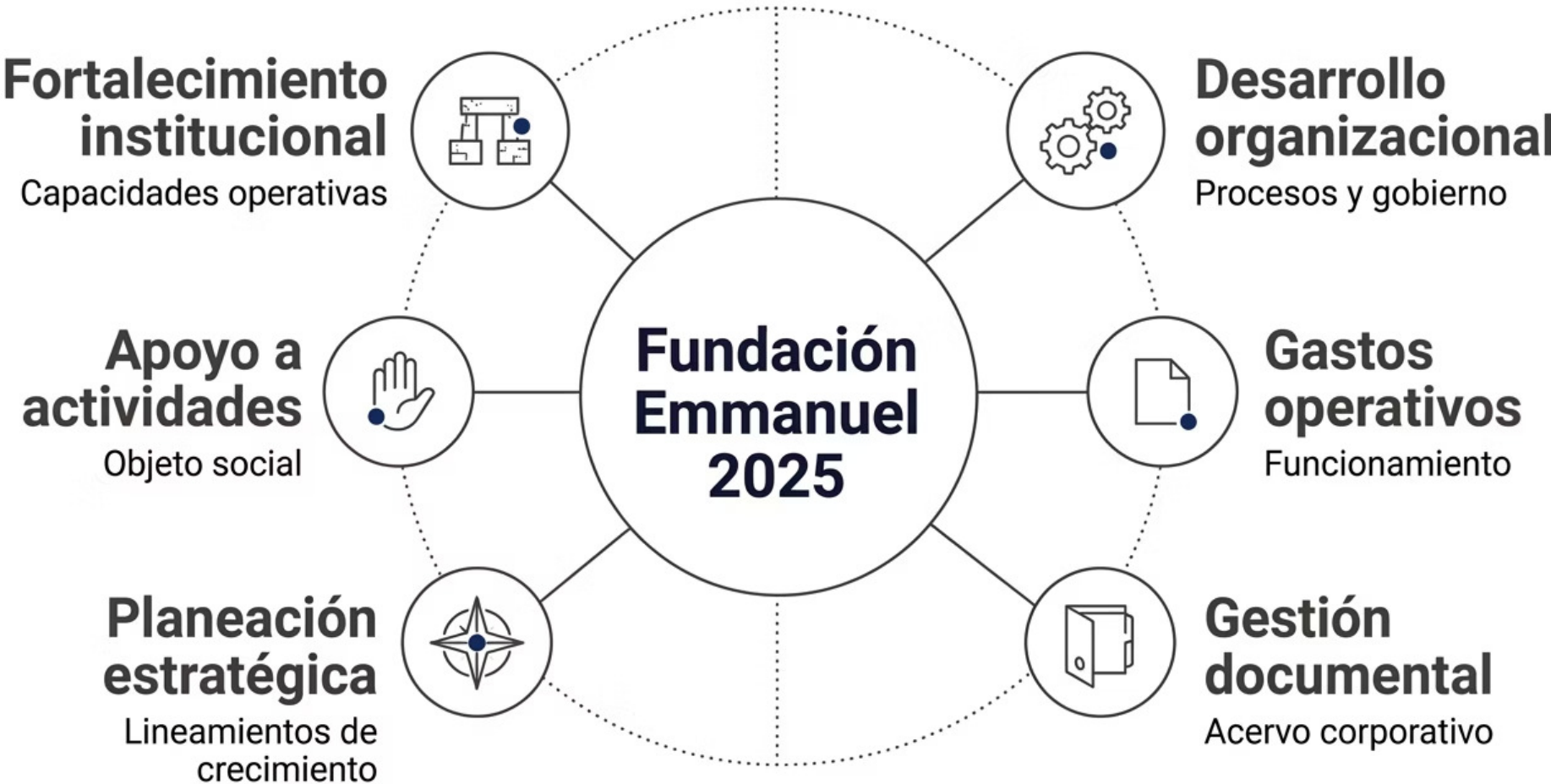
Concepto	Valor	Observación	Destino / Tratamiento
Rendimientos financieros	\$250	Reconocidos en el resultado del ejercicio	Integran el excedente neto
Gastos financieros	\$200	Relacionados con la gestión financiera del período	Disminuyen el resultado del ejercicio
Excedente neto del ejercicio	\$50	Resultado final de la operación financiera	Disponible para destinación conforme a estatutos y normatividad aplicable
Donación en especie	\$39.200.000	Reconocida directamente en el patrimonio, sin afectar el excedente del ejercicio	Incremento patrimonial
Activo intangible	\$64.000.000	Bien reconocido contablemente dentro del estado de situación financiera	Activo de la entidad
Cuenta por pagar InnovLead	\$64.000.000	Obligación registrada asociada al reconocimiento del activo intangible	Pasivo exigible

Los recursos y operaciones reconocidos en la vigencia fueron registrados conforme a los Estados Financieros definitivos, dejando constancia de que la donación en especie por \$39.200.000 fue incorporada directamente al patrimonio y no constituye ingreso operacional ni altera el excedente neto del ejercicio. En consecuencia, el resultado financiero del período corresponde exclusivamente al excedente neto de **\$50**, mientras que el activo intangible por **\$64.000.000** y la cuenta por pagar a **InnovLead** por el mismo valor reflejan la operación contable asociada a dicho reconocimiento.

✔ La Fundación cerró la vigencia 2025 con un excedente neto de \$50. La donación en especie de \$39.200.000 fue reconocida directamente en el patrimonio y no impactó el resultado del ejercicio.

Destinación y Uso de los Recursos

En observancia del principio de destinación exclusiva de los recursos aplicable a las entidades sin ánimo de lucro pertenecientes al Régimen Tributario Especial, la Fundación Emmanuel informa que durante la vigencia 2025 los recursos obtenidos fueron aplicados única y exclusivamente al cumplimiento de su objeto social, conforme a los fines institucionales, estatutarios y normativos que regulan su actividad. Esta destinación se encuentra en plena concordancia con lo dispuesto en el artículo 356 y siguientes del Estatuto Tributario colombiano.



La administración de la Fundación deja expresa constancia, bajo la gravedad de juramento y para todos los efectos legales y tributarios a que haya lugar, de que los recursos aquí relacionados fueron destinados exclusivamente al desarrollo de actividades relacionadas con su objeto social, sin distribución directa o indirecta de excedentes, utilidades, remanentes o beneficios en favor de fundadores, asociados, directivos, administradores o terceros vinculados. En consecuencia, esta destinación resulta plenamente consistente con el régimen jurídico del Régimen Tributario Especial y con las disposiciones del artículo 356 y siguientes del Estatuto Tributario.

❶ La totalidad de los soportes contables, financieros, contractuales, bancarios y administrativos que acreditan la destinación de estos recursos se encuentra debidamente organizada, archivada y disponible para verificación por parte de la autoridad tributaria competente y, cuando corresponda, para consulta de los grupos de interés autorizados.

Estructura de Gobierno Corporativo

Durante la vigencia 2025, la Fundación Emmanuel consolidó una estructura de gobierno corporativo robusta, alineada con los principios de transparencia, responsabilidad, control interno y adecuada administración que orientan a las entidades sin ánimo de lucro en Colombia. La adopción de decisiones estratégicas y operativas se realizó conforme a los estatutos, los órganos competentes y los procedimientos corporativos establecidos por la entidad, garantizando un ejercicio ordenado, verificable y coherente con su misión institucional.

 La Junta Directiva reafirma su compromiso con la transparencia, la debida diligencia y el cumplimiento de los estándares de gobernanza aplicables a las entidades sin ánimo de lucro en Colombia, promoviendo una gestión íntegra, trazable y orientada al interés general.

 Presidente Blanca Nidia Naranjo Agudelo Ejerció la máxima dirección ejecutiva de la Fundación, liderando la orientación estratégica, la coordinación institucional y la representación legal ante terceros, en concordancia con las decisiones del órgano de gobierno y los fines estatutarios de la entidad.	 Vicepresidente William Melendez Salas Apoyó la gestión de la Presidencia en la articulación de iniciativas institucionales, el seguimiento de compromisos estratégicos y la continuidad operativa del gobierno corporativo, contribuyendo a la coordinación efectiva de las decisiones de la Junta Directiva.
 Tesorero Rubén Darío Sánchez García Asumió la responsabilidad sobre la gestión financiera, el seguimiento de los recursos, el control presupuestal y la supervisión de los registros contables, asegurando criterios de integridad, soporte documental y adecuada rendición de cuentas.	 Vocal Oscar Pablo Castañeda Hernández Participó activamente en la deliberación y adopción de decisiones colegiadas, aportando criterio independiente, seguimiento a los asuntos institucionales y apoyo al fortalecimiento de los mecanismos de supervisión y control propios del órgano directivo.

En conjunto, la estructura de gobierno descrita permite asegurar una adecuada separación de funciones, una supervisión recíproca entre sus integrantes y un marco de control institucional consistente con las mejores prácticas aplicables al sector solidario y a las organizaciones sin ánimo de lucro. Este esquema fortalece la toma de decisiones, promueve la rendición de cuentas y respalda la gestión ética y eficiente de la Fundación Emmanuel.

Cumplimiento de Obligaciones Normativas y Tributarias

La Fundación Emmanuel declaró y acreditó, durante la vigencia 2025, el cumplimiento oportuno, integral y verificable de las obligaciones normativas, tributarias, contables y corporativas aplicables a las entidades sin ánimo de lucro pertenecientes al Régimen Tributario Especial en Colombia. Dicho cumplimiento se desarrolló en observancia de la normatividad vigente, de los deberes de reporte ante las autoridades competentes y de los principios de legalidad, transparencia, debida diligencia y responsabilidad institucional que rigen la actuación de la Entidad.

Obligaciones Cumplidas

- Conservación y mantenimiento de la calidad de entidad sin ánimo de lucro debidamente registrada
- Cumplimiento de los deberes formales y sustanciales inherentes al Régimen Tributario Especial
- Presentación oportuna de la declaración del impuesto sobre la renta y complementarios, cuando a ello hubo lugar
- Presentación de información exógena tributaria en los términos, condiciones y plazos establecidos por la autoridad fiscal
- Actualización y cumplimiento de las obligaciones relacionadas con la identificación, registro y reporte de beneficiarios finales
- Conservación, custodia y disponibilidad de los soportes contables, financieros, fiscales y administrativos de las operaciones realizadas
- Registro y control de los hechos económicos conforme a los principios de contabilidad aplicables
- Atención de los deberes de reporte, actualización y conservación documental exigibles por la normatividad tributaria y corporativa
- Verificación del destino institucional de los excedentes y su aplicación al objeto social de la Fundación
- Observancia de las disposiciones estatutarias, órganos de dirección y mecanismos internos de aprobación

Certificación de No Distribución

La administración certifica, bajo la gravedad del juramento y con plena fuerza institucional, que durante la vigencia 2025 no se efectuó distribución directa ni indirecta de excedentes, beneficios, remanentes o utilidades, en favor de fundadores, aportantes, asociados, directivos, miembros de junta, administradores, empleados, contratistas, terceros vinculados ni de ninguna otra persona natural o jurídica relacionada con la Fundación, por concepto distinto a las contraprestaciones o pagos debidamente causados, autorizados y soportados conforme a la ley y a los fines misionales de la Entidad.

En consecuencia, los excedentes obtenidos, de existir, fueron destinados exclusivamente al desarrollo del objeto social, al cumplimiento de la finalidad de interés general y a la sostenibilidad institucional, sin que mediara apropiación particular, reparto de utilidades ni beneficio privado alguno.

 Se deja constancia formal de la inexistencia de distribución de excedentes y del cumplimiento de las condiciones esenciales para la permanencia de la Fundación en el Régimen Tributario Especial.

Con fundamento en la documentación revisada, los registros internos, las declaraciones presentadas y los controles institucionales aplicados, la Fundación Emmanuel certifica el cumplimiento de sus obligaciones normativas y tributarias durante la vigencia 2025, en concordancia con el Decreto 2150 de 2017 y el artículo 364-5 del Estatuto Tributario, así como con las demás disposiciones concordantes y reglamentarias aplicables.

Conclusiones y Certificación Institucional

La vigencia 2025 permitió a la Fundación Emmanuel para la Innovación y el Desarrollo del Campo consolidar de manera integral sus fundamentos administrativos, financieros, operativos y estratégicos, evidenciando avances sustantivos en su fortalecimiento institucional. Las acciones desarrolladas durante el período ratifican la capacidad de la entidad para cumplir con su objeto social, sostener una gestión transparente y proyectar con mayor solidez la ejecución futura de programas y proyectos orientados al desarrollo social y al bienestar de las comunidades beneficiarias.



Cumplimiento Documental RTE: 100%

La Fundación Emmanuel para la Innovación y el Desarrollo del Campo certifica que, durante la vigencia 2025, dio cumplimiento al cien por ciento (100%) de los requerimientos documentales exigibles para la permanencia en el Régimen Tributario Especial.

1

Bases Consolidadas

La Fundación ha consolidado una estructura administrativa, documental y financiera robusta, respaldada por procesos internos más claros, controles más efectivos y una gestión orientada a la trazabilidad, la oportunidad y la transparencia en la toma de decisiones institucionales.

2

Capacidades Fortalecidas

Durante el período evaluado se fortalecieron de forma significativa las capacidades de formulación, gestión, ejecución y seguimiento de iniciativas institucionales, ampliando el margen de actuación de la Fundación para acceder a nuevas alianzas, esquemas de cooperación y fuentes de financiación alineadas con su misión.

3

Recursos Administrados con Integridad

La administración certifica que los recursos fueron gestionados con sujeción estricta a los principios de legalidad, eficiencia, austeridad y destinación exclusiva al cumplimiento de los fines misionales, preservando la confianza institucional y garantizando su uso adecuado en beneficio del interés social que orienta a la Fundación.

4

Proyección Futura

Con base en los resultados alcanzados, la Fundación se encuentra en condiciones de proyectar una etapa de mayor madurez institucional, orientada a ampliar el alcance e impacto de sus programas, consolidar su gobierno corporativo y fortalecer su sostenibilidad para responder con mayor efectividad a las necesidades de las comunidades que atiende.

Se expide el presente Informe Anual de Resultados para fines institucionales, tributarios, corporativos y de permanencia en el Régimen Tributario Especial, en constancia de lo actuado durante la vigencia 2025. **Blanca Nidia Naranjo Agudelo**, en su calidad de representante legal de la **Fundación Emmanuel para la Innovación y el Desarrollo del Campo. Manizales, Caldas, junio de 2026.**